

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
25 SET. 2014
Nº Orden... 00.004

Doc. 569010

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente al Área de Cultura, por importe total de 1.500,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. M.ª José Condemner

Málaga, 22 de septiembre de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 1 OCT. 2014
N.º Orden.....10260.....

Doc 580794

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Deportes, a través de la Compañía de Seguros ACE EUROPEAN GROUP LIMITED, por el que se liquida el siniestro por rotura de cristal en el Polideportivo La Mosca, el día 19 de septiembre de 2013, por importe de 1.302,75 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 15 de septiembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 22 de septiembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexagésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 24 de septiembre de 2014

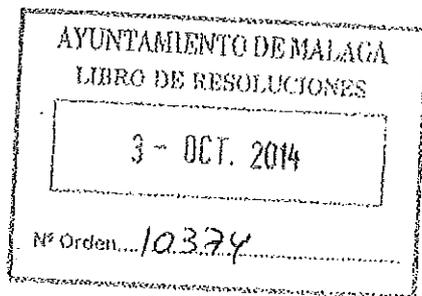
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer



Doc. 588931

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Derechos Sociales, mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación "La Caixa" en liquidación para el Proyecto de Investigación científica "Grupos Terapéuticos para cuidadores de enfermos de Alzheimer", por importe de 14.305,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 24 de septiembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 29 de septiembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexagésimo Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 30 de septiembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Isabel Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
3 - OCT. 2014
Nº Orden 10375

4.8.

Doc. 588942

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente al Área Operativos por importe total de 12.200,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

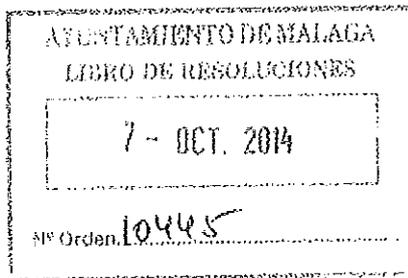
Málaga, 30 de septiembre de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL INTERVENIENTE
Fdo. Juan C. Sonderneyer



Doc. 595146

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por la Junta de Distrito de Campanillas, a través de la Compañía de Seguros MAPFRE EMPRESA, por el que se liquida el siniestro por "Fuga de agua, en el CEIP Cupiana", el día 14 de septiembre de 2013, por importe de 1.028,50 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 18 de septiembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 30 de septiembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexagésimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 2 de octubre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Soudemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
7 - OCT. 2014
Nº Orden: 10446

Doc. 595/53

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente al Área de Asesoría Jurídica, por importe total de 4.650,66 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 3 de octubre de 2014.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EN JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Susana Sandermeier

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
16 OCT. 2014
N.º Orden.....10736.....

Doc. 618866

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a las Áreas de Participación Ciudadana, Deportes, Personal, Servicios Operativos y Juntas de Distritos Este y Palma-Palmilla, por importe total de 79.905,34 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 14 de octubre de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Juan C. Sondarreyer

24. OCT. 2014

Nº Orden: 11044



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Servicio de Gestión Contable
1502

FECHA: 21-10-2014

1502

68.6421

4.7.2.1.

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 20 de octubre de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Jefa del Servicio de Personal, Área de Personal, Organización y Calidad, de fecha 20 de octubre de 2014, en el que se solicita la ampliación de créditos para la nómina de octubre de 2014, correspondiente a las partidas 00.9290.82001 “Concesión de préstamos a la Seguridad Social a corto plazo” por importe de 133.998,96 €, correlacionada al concepto de ingresos 00.82001 “Reintegro de anticipos y préstamos concedidos a la Seguridad Social a corto plazo” y 00.9290.83002 “Anticipos de pagas al personal a corto plazo” por importe de 49.000,00€, relacionada al concepto de ingresos 00.83003 “Reintegro de anticipos de pagas al personal a corto plazo”, el funcionario que suscribe informa :

- * Que se cumple lo establecido en la Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de créditos propuesta.

Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe .

Málaga, a 21 de octubre de 2014

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo. Maria del Mar Martín Rojo

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
31 OCT. 2014
Nº Orden.....11531

Doc. 656621

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a las Áreas de Alcaldía, Deportes, Playas, Juntas de Distritos Este, Bailén-Miraflores, Churriana y Campanillas, por importe total de 50.613,91 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME A LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderegger

Málaga, 28 de octubre de 2014.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
6 - NOV. 2014
Nº Orden... 11866

Doc. 670121

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Seguridad y Relaciones Institucionales, mediante "Plan Aura, (Inundaciones) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas", aunque la subvención asciende a 934.827,73, de los que se han generado 873.408,55 €, en el Quincuagésimo Séptimo expediente de generación de créditos y en éste se aplica el importe de 10.600,18 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 24 de octubre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 28 de octubre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexagésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 30 de octubre de 2014

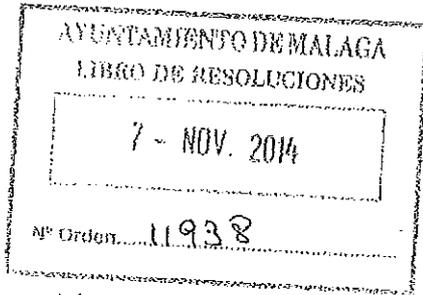
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESÚPUESTOS POR DELEGACIÓN:
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del-Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL SERVIDOR DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Soudernmeyer



Doc. 672945

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a las Áreas de Innovación y Nuevas Tecnologías, Bienestar Social y Juntas de Distrito Este y Teatinos, por importe total de 75.137,21€.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas:

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 5 de noviembre de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. José Cordero Meyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
6 - NOV. 2014
Nº Orden... 11885

Doc. 671599

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Personal, mediante Resolución de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de ayuda para la ejecución de la iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven, en su convocatoria 2014, regulado mediante Decreto Ley 6/2014 de 29 de abril, por el que se aprueba el "Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende +", que se ha resuelto con fecha 7 de octubre de 2014 por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo conceder al Ayuntamiento de Málaga la cantidad de **9.291.900,00 €**.

El importe de dicha subvención será destinado a contratación de personal en el Capítulo I "Gastos de personal". Siendo la duración del Convenio desde el 1 de noviembre de 2014 al 30 de abril de 2015, generándose conforme a la siguiente distribución:

Ejercicio 2014 (Meses de noviembre y diciembre), por de **3.026.400,00 €**.
Ejercicio 2015 (Meses de enero a abril), por importe de **6.265.500,00 €**.

Por lo que procede generar en el presente expediente, la cifra correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2014, por importe de **3.026.400,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 30 de octubre de 2014
Visto el informe de la Intervención General de fecha 31 de octubre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexagésimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 5 de noviembre de 2014
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA LIBRO DE RESOLUCIONES 11 NOV. 2014 Nº Orden 12.104
--

4.7.2.1

DECRETO:

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 6 de noviembre de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido del Área de Personal, Organización y Calidad, de fecha 3 de noviembre de 2014, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 17.9204.22606 por importe de 400,00 €, relativa a mayores ingresos por importe de 400,00 € €, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 “Cursos de formación y perfeccionamiento”, el funcionario que suscribe informa :

* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por los importes mencionados, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta.

* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO: La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 11 de noviembre de 2014

**TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: María del Mar Martín Rojo.

Doy Fé:
El Secretario General

Ayuntamiento de Málaga Servicio de Gestión Contable 11/11/2014 1659 687797
--

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE.
Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
18 NOV. 2014
Nº Orden 12416

Doc. 694081

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a las Áreas de Cultura, Alcaldía, Seguridad, Comercio y Junta de Distrito de Churriana y Junta de Distrito Este, por importe total de 81.676,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 13 de noviembre de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES

20 NOV. 2014

Nº Orden 12521



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Gestión Contable
SALIDA
FECHA 19-11-2014
Nº Orden 1785 Año 14
Nº Dete 703254 Año 14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

4.7.2.1.

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 18 de noviembre de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Jefa del Servicio de Personal, Área de Personal, Organización y Calidad, de fecha 18 de noviembre de 2014, en el que se solicita la ampliación de créditos para la nómina de noviembre de 2014, correspondiente a las partidas 00.9290.82001 “Concesión de préstamos a la Seguridad Social a corto plazo” por importe de 128.658,47 €, correlacionada al concepto de ingresos 00.82001 “Reintegro de anticipos y préstamos concedidos a la Seguridad Social a corto plazo” y 00.9290.83002 “Anticipos de pagas al personal a corto plazo” por importe de 55.000,00€, relacionada al concepto de ingresos 00.83003 “Reintegro de anticipos de pagas al personal a corto plazo”, el funcionario que suscribe informa :

- * Que se cumple lo establecido en la Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de créditos propuesta.

Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe .

Málaga, a 18 de noviembre de 2014

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo. Maria del Mar Martín Rojo

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE
Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES

28 NOV. 2014

Nº Orden 12918

4.7.2.1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Gestión Contable

SALIDA

FECHA 28-11-2014

Nº Orden 1791 Año 14

Nº Dcto. 721128 Año 14

DECRETO:

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 13 de noviembre de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública, de fecha 6 de noviembre de 2014, en el que se solicita la ampliación de créditos de las partidas 10.1320.22799 ; 10.1320.23300 y 10.1320.22199 por importes, respectivamente, de 308,87 €, 2.350,00 € y 1.773,00 € relativa a mayores ingresos por importe de 4.431,87€, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 “Cursos de formación y perfeccionamiento”, el funcionario que suscribe informa :

* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por los importes mencionados, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta.

* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

”

DISPONGO: La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 20 de noviembre de 2014

**TTE, ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: María del Mar Martín Rojo.

Doy Fe :
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE.
Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
26 NOV. 2014
Nº Orden.....12783

Doc. 715147

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a las Áreas de Turismo, Comunicación, Servicios Operativos, Juntas de Distrito Este y Junta de Distrito Cruz de Humilladero por importe total de 25.129,59 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 21 de noviembre de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sandermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
25 NOV. 2014
Nº Orden... 12.673

Doc. 711985

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Seguridad, a través del Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Plano en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2014, por el que se aprueba el expediente de cambio de financiación de la transferencia de capital del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del presente ejercicio, a favor del Ayuntamiento de Málaga, para que sea acorde con los proyectos de gastos del Área de Gobierno de Seguridad para cuya financiación se va a utilizar, y que asciende a un importe de **250.569,82 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 14 de noviembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 21 de noviembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexagésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 24 de noviembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. María C. Sondertmeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
2 - DIC. 2014
Nº Orden: 13087

Doc. 726726

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a las Áreas de Seguridad (Policía Local), Deporte y Junta de Distrito Cruz de Humilladero por importe total de 46.311,32 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 27 de noviembre de 2014.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. José C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
2 - DIC. 2014
Nº Orden... 13088

Doc. 726766

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Personal mediante Resolución de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de ayuda para la ejecución de la iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo 30+ en su convocatoria 2014, regulado mediante Decreto Ley 6/2014 de 15 de julio, por el que se aprueba el "Programa Emple@30+", que se ha resuelto con fecha 11 de noviembre de 2014, por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo conceder al Ayuntamiento de Málaga la cantidad de **5.421.200,00 €**.

El importe de dicha subvención será destinado a contratación de personal en el Capítulo I "Gastos de personal". Estando previsto que con fecha 1 de diciembre de 2014 se produzca el alta en este Programa, de 6 trabajadores y el resto con fecha de 1 de febrero de 2015.

Siendo la duración del Convenio desde el 1 de diciembre de 2014 al 30 de mayo de 2015, generándose conforme a la siguiente distribución:

Ejercicio 2014 (Mes de diciembre), por importe de **8.200,00 €**.

Ejercicio 2015 (Meses de enero a mayo), por importe de **5.413.000,00 €**

Por lo que procede generar en el presente expediente, la cifra correspondiente al **mes de diciembre de 2014, por importe de 8.200,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de noviembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 25 de noviembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexagésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 27 de noviembre de 2014

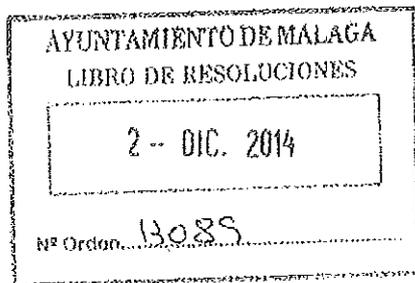
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderneyer



Doc. 72676P

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Cultura, a través de la Compañía de Seguros Generali, correspondiente a los gastos de viaje y estancia del restaurador que ha realizado la pieza sustraída de la obra de Louise Boureois "Fear Four" de la colección Carmen Riera, cedida gratuitamente a este Ayuntamiento y depositada en el CAC Málaga, por importe de 451,50 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de noviembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 25 de noviembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Septuagésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 27 de noviembre de 2014

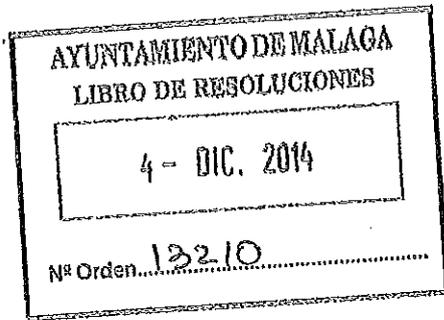
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL Jefe del SERVICIO
Fdo. Juan J. Sondemeyer



Doc. 782197

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a las Áreas de Deporte, Servicios Operativos, Cultura, Instituto Municipal del Taxi y Turismo, por importe total de 120.016,42 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

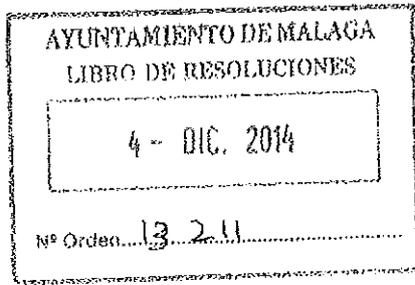
Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 1 de diciembre de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME A SUS ANTECEDENTES
EN JEFE DEL SERVICIO
Fdo: María C. Sondermeyer



Doc. 732213

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Personal a través de Ingreso en la Tesorería Municipal, que realiza el Instituto Andaluz de Administración Pública, mediante subvención concedida para el desarrollo del Plan FEDAP 2014 (Formación de los Empleados de las Administraciones Públicas), por importe de **33.574,02 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 26 de noviembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 28 de noviembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Septuagésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 2 de diciembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EN JEFE DEL SERVICIO

Fdo: María del Mar Martín Rojo

Salida nº 461
Doc. nº 738189

AYUNTAMIENTO DE MALAGA LIBRO DE RESOLUCIONES
9 - DIC. 2014
Nº Orden..... 13316

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente al Área de Servicios Operativos, por importe total de 35.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

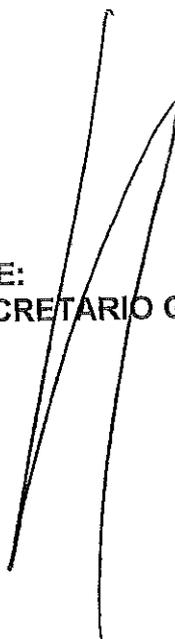
Málaga, 3 de diciembre de 2014.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

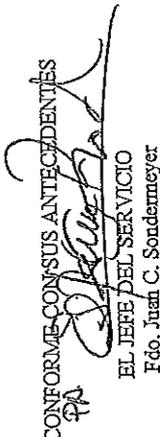


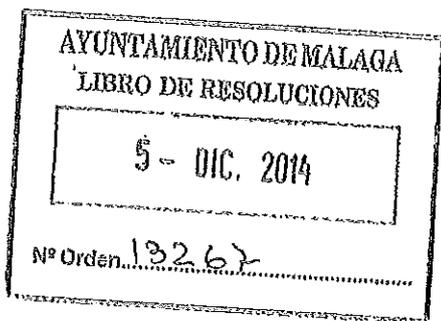
Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer





Doc. 736.784

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Derechos Sociales en el Marco del Acuerdo de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias para 2014, para el proyecto "Promoción de hábitos saludables", cuyo coste total asciende a 14.800,00 €, solicitándose una subvención de 8.880,00 €, con aportación municipal de 5.920,00 €. Lo que supone un 40%, que es el mínimo establecido para poder presentarse a la convocatoria. Una vez realizado el proceso de valoración de los proyectos por arte de FEMP, en el mes de octubre nos comunican que ha sido concedida una subvención al Ayuntamiento para el proyecto presentado Promoción de hábitos saludables por importe de **4.127,81 €, cifra a generar.**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de noviembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 2 de diciembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Septuagésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 3 de diciembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Marja del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo. Juan C/ Sondernmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
5 - DIC. 2014
Nº Orden... 13266

Doc. 736.788

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Derechos Sociales, en el Marco del Acuerdo de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias para 2014, para el proyecto "Prevención del suicidio. Promoción de la salud y bienestar psíquico", cuyo coste total asciende a 12.600,00 €, solicitándose una subvención de 7.560,00 €, con aportación municipal de 5.040,00 €. Lo que supone un 40%, que es el mínimo establecido para poder presentarse a la convocatoria. Una vez realizado el proceso de valoración de los proyectos por arte de FEMP, en el mes de octubre nos comunican que ha sido concedida una subvención al Ayuntamiento para el proyecto presentado Prevención del suicidio. Promoción de la salud y bienestar psíquico, por importe de **3.514,22 €, cifra a generar.**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de noviembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 2 de diciembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Septuagésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

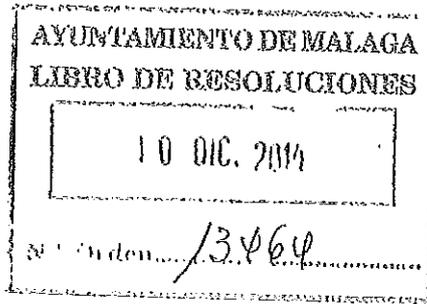
Málaga, 3 de diciembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
R.A.
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer



Doc. 743165

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente al Área de Turismo, por importe total de 244,32 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

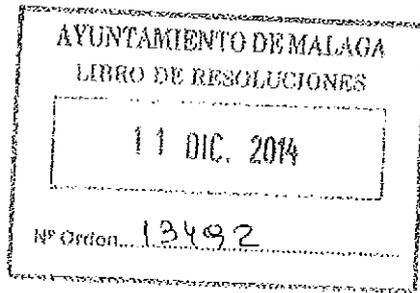
Málaga, 9 de diciembre de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer



Doc. 747766

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Personal, Organización y Calidad de los Servicios para el desarrollo del "Plan de Formación de los Empleados de las Administraciones Públicas FEDAR 2014", mediante subvención concedida por el Instituto andaluz de Administración Públicas, por importe de 11.191,34 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 5 de diciembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 9 de diciembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Septuagésimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

Málaga, 9 de diciembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE.
El Secretario General**

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
11 DIC. 2014
Nº Orden.....13493

Doc. 74773

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, mediante ejecución del aval de la entidad BARCLAYS BANK, S.A., ingresado en la Caja Municipal por la empresa ALTOS DEL CANDADO, S.L., por un importe de **140.146,43 €**, conforme al decreto de resolución dictado al amparo de la Ordenanza de Protección y Conservación de Zonas Verdes.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 5 de diciembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 9 de diciembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Septuagésimo Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 9 de diciembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. José J. Gaudinmeyer

DOY FE:
El Secretario General

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES

11 DIC. 2014

Nº Orden 13491

Doc. 747755

4.8.

DECRETO: En relación con el escrito presentado por el Área de Personal (Servicio de Calidad y Modernización), solicitando cambio en el desglose de aplicación presupuestaria del importe a generar, en el Septuagésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, por haberse producido un error material o de hecho.

Visto el Informe del Jefe de Servicio de Presupuestos, del siguiente tenor literal:

"Detectado un error material en la generación de crédito realizada como consecuencia del ingreso en la Tesorería Municipal de 33.574,02 €, correspondiente a la subvención recibida de IAAP para el desarrollo del Plan FEDAP 2014 (formación de los Empleados de las Administraciones Públicas), se solicita la rectificación del mismo en los términos a continuación reseñados.

Para la organización de las actividades formativas correspondientes deberá generarse

Partida	Concepto	Importe
17.9204.23300 PAM 8815	Otras indemnizaciones	12.453,58 €
17.9204.22606 PAM 8815	Reuniones y conferencias	21.120,44 €
TOTAL		33.574,02 €"

En base a lo expuesto se solicita la subsanación del mismo,

DISPONGO: Dejar sin efecto la generación de créditos en lo que se refiere al desglose de aplicación presupuestaria del importe a generar que se solicitó y la aprobación del desglose en las aplicaciones presupuestarias e importes, arriba mencionados, no afectando al total del importe, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 11 de diciembre de 2014
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EN FE DEL SERVICIO
Fdo: Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
11 DIC. 2014
Nº Orden.....13494

Doc. 747781

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a las Áreas de Servicios Operativos y Seguridad (Policía Local), por importe total de 22.107,89 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 11 de diciembre de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondormeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
15 DIC. 2014
Nº Orden. 13601



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Gestión Contable
SALIDA
15/12/2014
Nº Orden. 1940 Año 14
Nº Dato. 753625 Año 14

4.7.2.1

DECRETO:

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 10 de diciembre de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido del Área de gobierno de medio ambiente y sostenibilidad, de fecha 5 de diciembre de 2014, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 21.1620.22700 por importe de 1.776,30 € relativa a mayores ingresos por importe de 1.776,30€, correlacionada al concepto de ingresos 00.36200 “Venta de material de desecho”, el funcionario que suscribe informa :

* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por los importes mencionados, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta.

* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO: La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 12 de diciembre de 2014

**TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: Maria del Mar Martín Rojo.

Doy Fé:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE.
Fdo.: Juan Manuel Ducías Mora

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
18 DIC. 2014
Nº Orden 13825



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Gestión Contable
SALIDA
FECHA 18/12/2014
Nº Orden 1957 Año
Nº Dete 762.505 Año

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

4.7.2.1.

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 16 de diciembre de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con los escritos recibidos de la Jefa de Servicio de Gestión Económica de Personal, Área de Personal, Organización y Calidad, de fechas 15 y 16 de diciembre de 2014, en los que se solicitan la ampliación de créditos para la nómina de diciembre de 2014 del personal de la Corporación, correspondiente a la partida 00.9290.82001 “Concesión de préstamos a la Seguridad Social a corto plazo” por importes de 945,05€ y 131.028,23 €, correlacionadas al concepto de ingresos 00.82001 “Reintegro de anticipos y préstamos concedidos a la Seguridad Social a corto plazo” y la partida 00.9290.83002 “Anticipos de pagas al personal a corto plazo” por importe de 51.000,00€ correlacionada con el concepto de ingresos 00.83003 “Reintegro de anticipos de pagas al personal a corto plazo”, el funcionario que suscribe informa :

- * Que se cumple lo establecido en la Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de créditos propuesta.

Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

DISPONGO La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe .

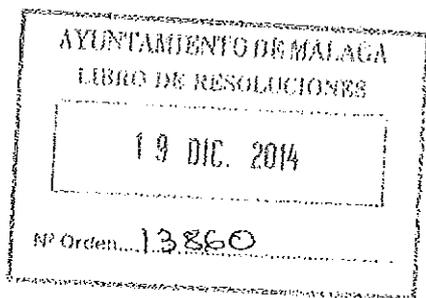
Málaga, a 16 de diciembre de 2014

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo. Maria del Mar Martín Rojo

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE.
Fdo.: Juan Martín Dueñas Mora.



Doc. 765406

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente al Área de Accesibilidad, por importe total de 5.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

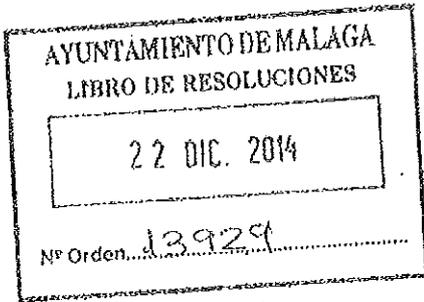
Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 18 de diciembre de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Néstor Sondermeyer



Doc. 769091

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente al Área de Personal por importe total de 20.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORMACIÓN SIN ANTECEDENTES

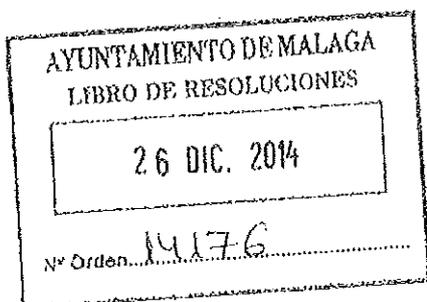
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

Málaga, 19 de diciembre de 2014.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



Doc. 775281

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por la Junta de Distrito de Ciudad Jardín, a través de la Compañía MAPFRE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro por actos vandálicos en el CEIP Rafael Alberti, por importe de 447,70 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 16 de diciembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 19 de diciembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Septuagésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 23 de diciembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar-Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**

E.P.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EX JEFE DEL SERVICIO
Fdo: María C. Sonderegger

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
29 DIC. 2014
Nº Orden. 14211

Doc. 778100

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente al Área de Accesibilidad, por importe total de 32.059,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 29 de diciembre de 2014.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín-Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
30 DIC. 2014
Nº Orden... 14235

Doc 780398

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Servicios Operativos, mediante ingresos efectuados en la Tesorería Municipal por indemnizaciones de daños ocasionados en bienes inmuebles, por importe de 106.828,37 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 22 de diciembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 29 de diciembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

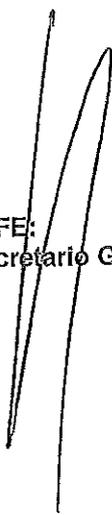
DISPONGO: La aprobación del Septuagésimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 29 de diciembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Juan C. Sordera

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES

30 DIC. 2014

Nº Orden.....14240.....

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Comercio, Vía Pública y Mercados, mediante subvención de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se conceden subvenciones para el fomento de las actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo para el ejercicio de 2014, por importe de 12.702,41 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 29 de diciembre de 2014.

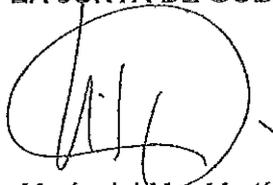
Visto el informe de la Intervención General de fecha 30 de diciembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Septuagésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

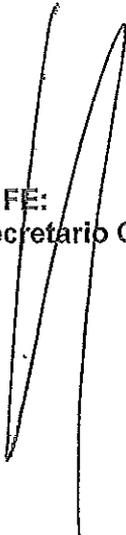
Málaga, 30 de diciembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 EL JEFE DEL SERVICIO
 Fdo. Juan C. Söndermeyer